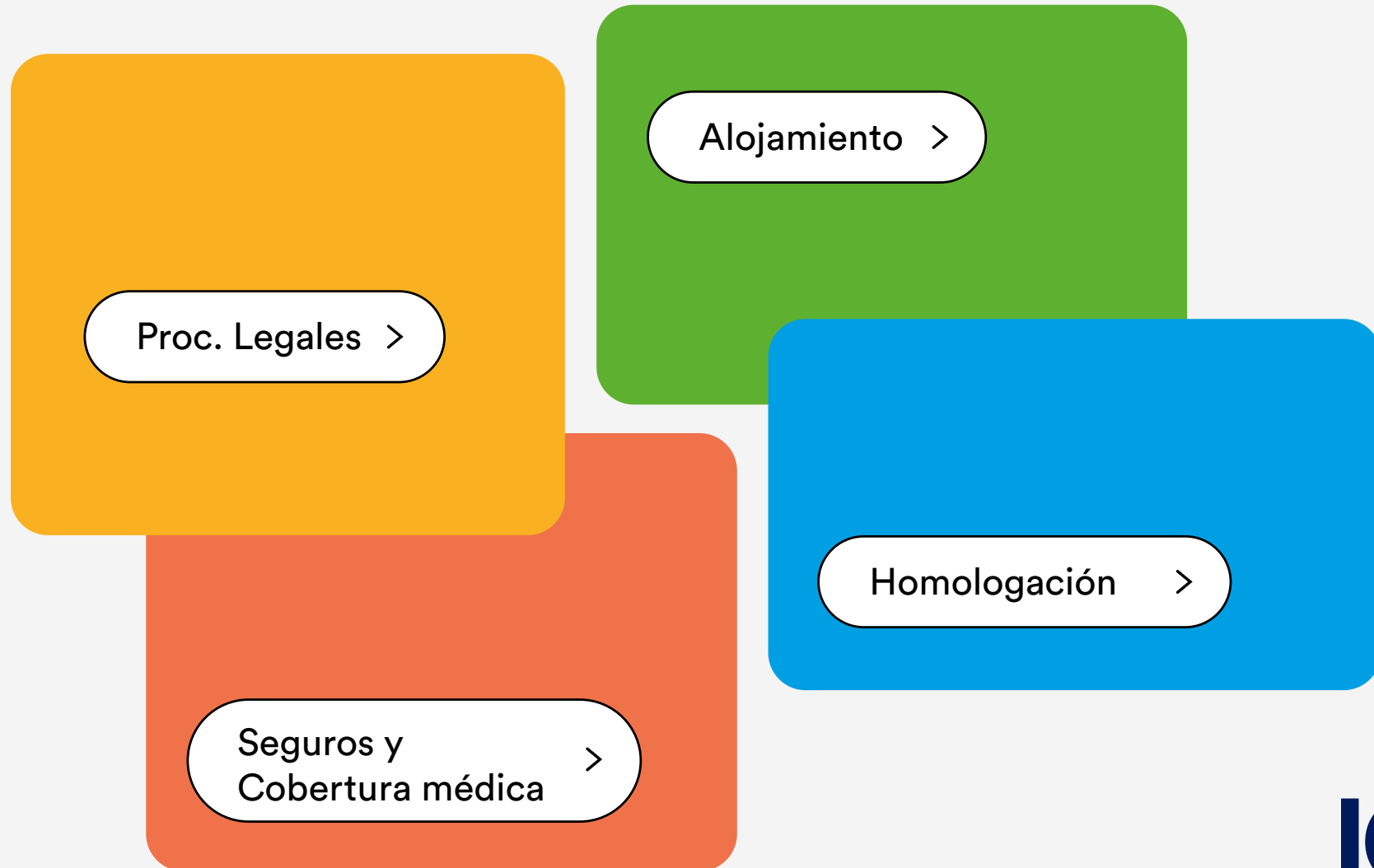


# Antes de llegar a IQS

[www.iqs.edu](http://www.iqs.edu)



Antes de llegar a IQS

# Procedimientos legales

Leer más >



IQS

Proc. Legales

Estudiantes UE + EFTA

Estudiantes fuera UE

Alojamiento

Cobertura médica

Homologación

# Estudiantes UE + EFTA

Estudiantes de la Unión Europea (UE) + Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein (EFTA)

Si eres un estudiante de la UE o EFTA no necesitas visado para entrar en España. La única documentación que necesitarás será tu **pasaporte o el carnet de identidad** de tu país de origen.

Si tu estancia es superior a 6 meses, cuando llegues a Barcelona, deberás registrarte como Ciudadano de la Comunidad Europea.

A tu llegada te facilitaremos la información sobre cómo realizar este trámite.

A tu llegada puedes dirigirte a la Oficina de Atención al Estudiante donde podremos facilitarte información de como realizar el trámite

IQS

Proc. Legales

Estudiantes UE + EFTA

Estudiantes fuera UE

Alojamiento

Cobertura médica

Homologación

# Estudiantes de fuera de la UE

Todo estudiante no comunitario debe solicitar el correspondiente **visado de estudios** en [la misión diplomática u oficina consular española](#) del país de origen. Ellos te dirán que documentación deberás acreditar. La documentación requerida puede variar de un consulado a otro, y si el cónsul lo considera oportuno, puede pedir información adicional en cada caso.

Cuando te lo entreguen, confirma que en tu visado aparece el **plazo de validez** del mismo (expedición y vencimiento) y un **número de NIE**.

A tu llegada puedes dirigirte a la Oficina de Atención al Estudiante donde podremos facilitarte información de como realizar el trámite

La primera gestion que deberas realizar es tu empadronamiento. Este certificado acredita donde estas viviendo. Es obligatorio empadronarse para cualquiera persona que resida mas de tres meses en una ciudad espanola.

[Oficina consular española >](#)

Antes de llegar a IQS



# Alojamiento

[Leer más >](#)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

Consejos

Cobertura médica

Homologación

# Buscando alojamiento

En IQS somos conscientes de lo importante que es encontrar un lugar al que podamos llamar Hogar. Aunque no disponemos de alojamiento propio, sí que ofrecemos un amplio abanico de propuestas para todos los estudiantes.

→ Es muy importante que con el alojamiento que elijas puedas obtener tu certificado de empadronamiento.

→ [Y ¿qué es el empadronamiento?](#)

El empadronamiento (o padrón) es el documento que certifica que estás residiendo de manera legal en la ciudad.

Este documento es un requisito indispensable para muchos de los trámites legales durante tu estancia en España.

Antes de firmar el contrato con tu alojamiento deberías asegurarte de que podrás obtener el certificado.

## Consejos con el empadronamiento

→ Si te alojas en una residencia, no tendrás problemas para empadronarte.

→ Si quieres alquilar un piso, pregúntale al arrendatario si te va a facilitar los datos para empadronarte. El arrendatario tiene la obligación de facilitártelos, pero si ya prevés que va a ser motivo de conflicto, lo mejor será que busques otro alojamiento.

→ Si no tienes un contrato legal o te han subalquilado alguna habitación sin contrato, no podrás obtener el padrón.

→ Si vives en un piso turístico no podrás empadronarte.

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

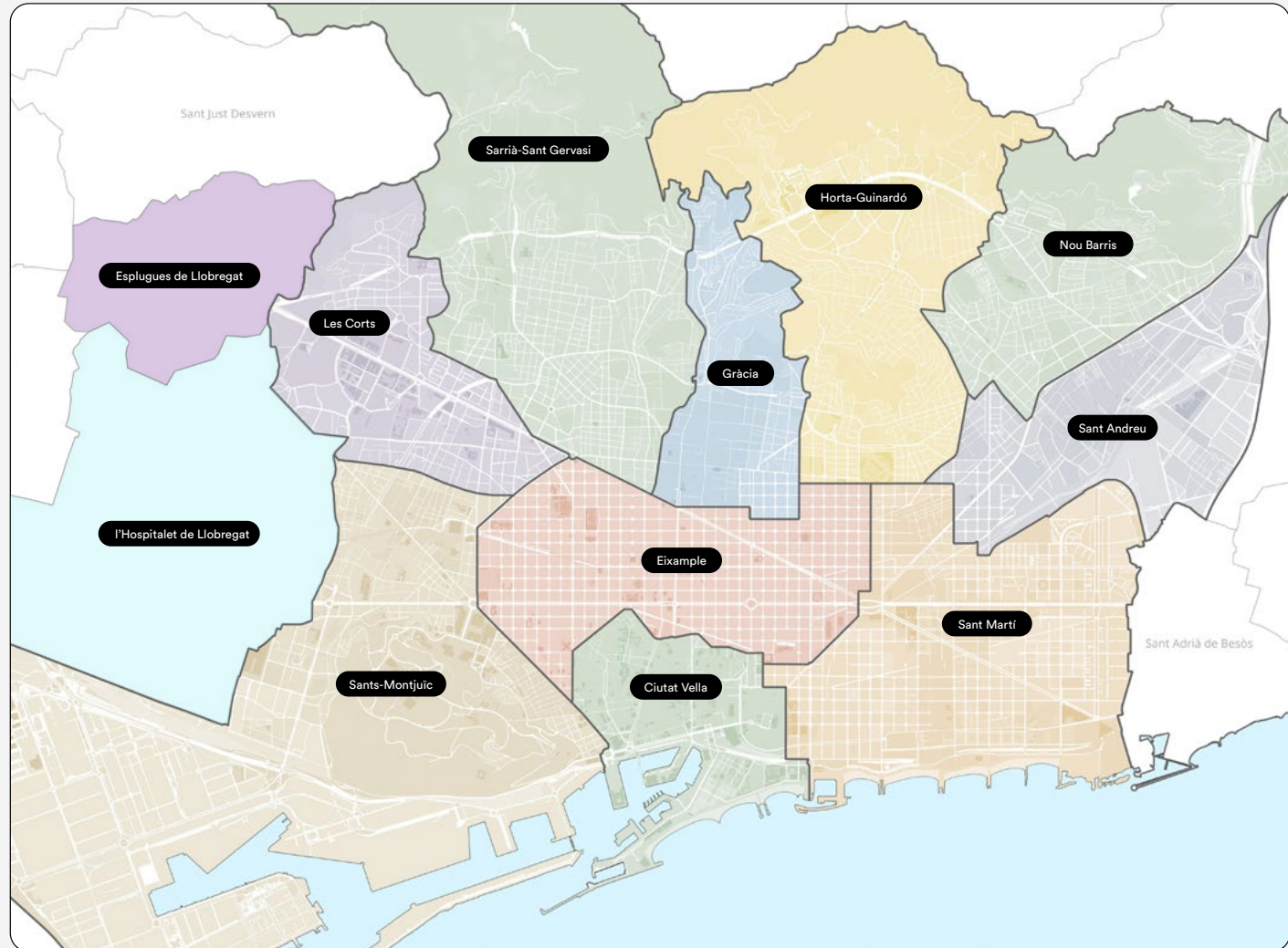
Consejos

Cobertura médica

Homologación

# Residencias

IQS, como centro universitario, recomienda encarecidamente a los estudiantes alojarse en alguna de las residencias con las que tenemos un convenio firmado. En el [mapa](#) encontraréis la localización de estas residencias. Contactad con la que más os guste para consultar su disponibilidad y oferta.



IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

Consejos

Cobertura médica

Homologación



**Xior Student Housing Lofttown**  
C/ de Sèneca, 24, 26, Gràcia, Barcelona  
 S2 S1 | L6 23 min

**Àgora BCN**  
Passeig dels Castanyers, 21, Horta-Guinardó, Barcelona  
 H4 40 min

**Residencia Emilie de Villeneuve Grupo Mestral**  
C/ de la Marquesa de Vilallonga, 19, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 15 min | H2 15 min

**Residencia La Salle Barcelona**  
Pg. de la Bonanova, 8, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 20 min

**Barcelona Diagonal Residence Hall**  
C/ del Capità Arenas, 52, 56, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 17 min | V7 15 min

**Resa Campus. La Salle Residence Hall**  
C/ de Sant Joan de la Salle, 42, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 22 min | H4 123 16 min

**Turó Park Residence - Grupo Mestral**  
C/ de Santaló, 35, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 34 min | 19 min

**Resa Pere Felip Monlau Residence Hall**  
C/ de Sant Oleguer, 20-22, Ciutat Vella, Barcelona  
 37 min | 37 min

**Campus del Mar Residence Hall**  
Pg. de Salvat Papasseit, 4, Ciutat Vella, Barcelona  
 41 min | 41 min

**Resa Investigadors Residence Hall**  
C/ de l'Hospital, 64, Ciutat Vella, Barcelona  
 S2 S1 35 min

**The Social Hub - Poblenou**  
C/ de Cristóbal de Moura, 49, Sant Martí, Barcelona  
 51 min | 51 min

**Xior Student Housing Campus Diagonal Besòs**  
Av. de Francesc Botey, 51, Sant Adrià de Besòs, Barcelona  
 58 min | 58 min



Via Augusta, 390,  
Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona

- Andando
- Autobús
- Metro / FGC
- Metro
- FGC Ferrocarrils

**Livensa Living Barcelona Diagonal Alto**  
C/ de Sant Mateu, 9, Esplugues de Llobregat, Barcelona  
 68 30 min

**Xior Student Housing Collblanc**  
C/ Doctor Jaume Ferran i Clua, 20, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona  
 S2 S1 + L5 40 min

**Resa Torre Girona Residence Hall**  
Passeig dels Til·lers, 19, Les Corts, Barcelona  
 25 min | H4 68 19 min

**Sarrià Residencia Universitaria**  
C/ dels Esports, 1-7, Sarrià-Sant Gervasi, Barcelona  
 15 min | 130 8 min

**Josep Manyanet Residence - Grupo Mestral**  
C/ d'Entença, 307, Les Corts, Barcelona  
 30 min | V9 20 min | V7 25 min

**Cosmopolitan Residence - Grupo Mestral**  
Gran Via de les Corts Catalanes, 701, L'Eixample, Barcelona  
 V9 21 min

**Lestonnac Residence- Grupo Mestral**  
C/ d'Aragó, 284, trip, Eixample, Barcelona  
 S2 S1 21 min

**Residència Universitària Resa Lesseps**  
Pl. de Lesseps, 12, Gràcia, Barcelona  
 S2 S1 | L6 26 min



IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

Consejos

Cobertura médica

Homologación

# Residencias



C/ Marquesa de Vilallonga, 19

🕒 15 minutos andando, 15 minutos  
autobús H2



C/ Passeig de la Bonanova, 8

🕒 20 minutos andando o 15 minutos  
autobús H4



C/ Esports, 1-7

🕒 16 minutos andando, 10 minutos  
autobús 130



C/ Sant Mateu, 9, 08950 Esplugues  
de Llobregat, Barcelona

🕒 30 minutos autobús 68



C/ Santaló, 35, Sarrià-Sant Gervasi,  
08021 Barcelona

🕒 34 minutos andando, 19 minutos  
ferrocarriles



C/ d'Aragó, 284, trip, Eixample,  
08009 Barcelona

🕒 21 minutos ferrocarriles S1 o S2



Àgora BCN >



C/Passeig dels Castanyers, 21  
Tel.: +34 93166 90 00  
e-mail: agoraresidents@cett.cat

Investigadors Residence Hall >



C/Hospital, 64  
Tel.: +34 93 443 86 10  
e-mail: investigadors@resa.es

Lesseps Residence Hall >



C/ Plaza Lesseps, 12  
Tel.: +34 93 394 16 00  
e-mail: lesseps@resa.es

[IQS](#)[Proc. Legales](#)[Alojamiento](#)[Empadronamiento](#)[Residencias](#)[Otras opciones](#)[Consejos](#)[Cobertura médica](#)[Homologación](#)

# Otras opciones

Si lo que prefieres es vivir en un piso, te recomendamos que utilices alguna de las siguientes plataformas que son de uso exclusivo para estudiantes. Solo tendrás que contactar con ellas, seguir sus pasos y ¡encontrar el alojamiento que más se ajuste a tus necesidades!

## Studentfy

Studentfy es una asociación de Barcelona que colabora con el IQS. Puedes consultar su sección de alojamiento para buscarlo.

[Más información >](#)

## BCU - Barcelona Centre Universitari

Plataforma que ofrece información sobre alojamiento y también ofrece informaciones interesantes en el ámbito universitario (investigación, congresos, vida en Barcelona, etc.).

[Más información >](#)

## Habitatge Jove

Ofrece alojamiento de diferentes tipos para estudiantes universitarios. Colabora con BCU.

[Más información >](#)

IQS llega a acuerdos con otros proveedores de alojamiento que publica en la web. Puedes consultar la información actualizada aquí:

[Acuerdos IQS >](#)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

Consejos

Cobertura médica

Homologación

# Consejos

## Consejos para el alquiler de un piso/habitación

→ Revisa a fondo el estado de la vivienda y comprueba también que los electrodomésticos funcionan.

Os recomendamos que hagáis fotografías cuando os entreguen el piso.

→ Es muy importante certificar que el piso tiene la cédula de habitabilidad y certificado de eficiencia energética (documentos que garantizan que la vivienda está en condiciones de ser habitada).

→ No hagas ningún pago antes de firmar el contrato oficial de alquiler ni antes de leer atentamente las cláusulas anexas.

→ Muy importante, te recomendamos hacer los pagos con tu tarjeta de crédito. Si hubiera alguna incidencia podrías solicitar a tu entidad bancaria la cancelación del pago o su reclamación. Con otros métodos de pago no siempre es seguro que puedas recuperar el pago.

→ Habitualmente tendrás que dar de alta los servicios básicos de luz, agua, gas, teléfono e internet, porque no suelen estar incluidos en los alquileres de pisos.

→ Habla con el/la propietario/a sobre los seguros de la vivienda por si tienes una emergencia.

→ Mas enlaces de interés: Portal informativo Ayuntamiento de Barcelona

[Barcelona International Welcome >](#)

Antes de llegar a IQS

# Seguros y Cobertura médica

[Leer más >](#)



IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Seguros y C. médica

General

Estudiantes UE

Est. NO comunitarios

Todos los Estudiantes

Homologación

# Seguros y Coberturas médicas

Todos los estudiantes que llegan a España están obligados a tramitar y hacerse cargo de un seguro adecuado para la duración de su estancia en España. Los requisitos mínimos que deberá tener este seguro serán:

- Seguro sin carencia ni copagos que cubra gastos de asistencia sanitaria (gastos médicos, quirúrgicas, farmacéuticas, de hospitalización y de ambulancia) en caso de enfermedad o accidente. Se recomienda una cobertura mínima de 30.000€.
- Repatriación o transporte médico en caso de lesión o enfermedad.
- Repatriación o transporte en caso de muerte.
- Responsabilidad civil para la vida privada (recomendable cobertura mínima 30.000€).

Sin embargo, las condiciones pueden variar en función de tu país de origen, por lo cual IQS te recomienda que solicites información completa al Consulado español y a tu compañía de seguros antes de venir en España. A tu llegada a IQS, se te pedirá que proporciones una prueba del seguro para la duración de tu estancia en IQS.

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Seguros/C. médicas

General

Estudiantes UE

Est. NO comunitarios

Todos los Estudiantes

Homologación

# Estudiantes de países de la UE

Asegúrate de consultar con tu compañía de seguros los detalles y el procedimiento exacto a seguir en caso de que necesites atención médica durante tu estancia en España.

A parte del seguro que debes contratar, si estás cubierto por el Sistema Nacional de Salud de tu país, puedes solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea \(TSE\)](#) en tu país de origen.

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) te permite acceder al Sistema Nacional de Salud español a través del [CatSalut](#), pero como los acuerdos difieren entre países, te recomendamos antes de llegar informarte de la cobertura que tendrás. Como mínimo, los servicios de urgencia están cubiertos para los titulares de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).

[Tarjeta Sanitaria Europea >](#)

[CatSalut >](#)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Seguros/C. médicas

General

Estudiantes UE

Est. NO comunitarios

Todos los Estudiantes

Homologación

# Estudiantes de Países NO comunitarios

Asegúrate de consultar con tu compañía de seguros los detalles y el procedimiento exacto a seguir en caso de que necesites atención médica durante tu estancia en España.

Si tu estancia en España es superior a un año, ten en cuenta que los requisitos en materia de seguros a la hora de solicitar la renovación del TIE serán probablemente más estrictos que los necesarios para el visado. Por ejemplo, necesitarás al menos 100.000 euros de cobertura y si la póliza que presentas es de otro país, tendrás que legalizarla en el consulado de tu país en España o en el consulado español a tu país.

Además, toda la documentación que presentes para el proceso de renovación tendrá que estar en español y si la tienes traducida, tendrá que ser por un traductor jurado.

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Seguros/C. médicas

General

Estudiantes UE

Est. NO comunitarios

Todos los Estudiantes

Homologación

# Todos los estudiantes

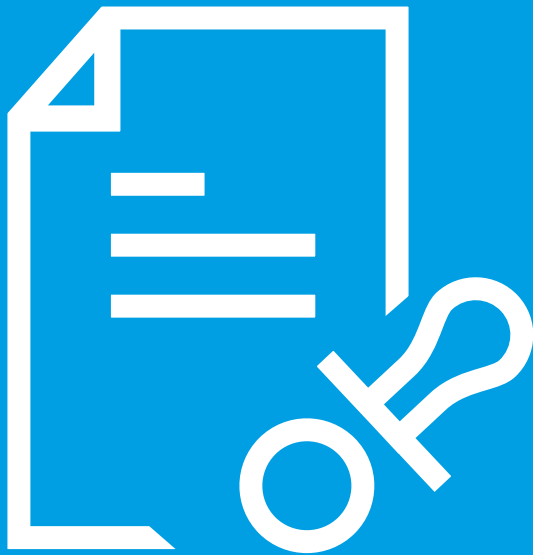
Respetamos el derecho de los estudiantes a elegir su seguro. No obstante, a continuación proporcionamos información sobre las pólizas recomendadas por IQS:

[ONCAMPUS ESTUDIA >](#)

Eu-Citizens: Accepted for NIE (EU certificate)  
Non-EU citizens: accepted visa application & TIE renewal



Antes de llegar a IQS



# Accreditación y homologación de estudios internacionales

[Leer más >](#)

[IQS](#)

[Proc. Legales](#)

[Alojamiento](#)

[Cobertura médica](#)

[Homologación](#)

[Vías de Acceso](#)

[Miembros de la UE](#)

[Miembros fuera UE](#)

# Homologaciones

## Para los Estados Miembros de la UE

(o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad)

[CREDENCIAL UNEDAssis >](#)

## Para los Estados de fuera de la UE

[Homologación de Bachillerato >](#)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Cobertura médica

Homologación

Vías de Acceso

Miembros de la UE

Miembros fuera UE

# Estados Miembros de la UE

CRENCIAL UNEDAssis

Para los Estados Miembros de la UE (o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad)

## A quien aplica

→ Si tu sistema educativo proviene de los siguientes países: Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza, China y Chipre.

→ Si estás en posesión del Diploma de Bachillerato Internacional (IB).

→ Si estás en posesión del título de Bachillerato Europeo.

## Cómo acceder al sistema universitario español

→ A través de la acreditación para el acceso a la universidad española (UNEDassis) que expide la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

→ Con esta acreditación podrás obtener la calificación para la admisión a los estudios de grado elegidos.

## A tener en cuenta:

→ Si accedes por esta vía, no podrás acceder por otras vías en el mismo curso académico.

→ Tampoco puedes solicitar la admisión por esta vía si ya has accedido a una universidad española.

→ Aquellas personas que tengan calificación PAU (Para Universidades catalanas) o EBAU (para Universidades españolas y también extranjera), solo podrán utilizar una de las dos calificaciones de acceso.

## Enlaces de interés:

→ Puedes ver los pasos a seguir en: [UNEDassis](#)

→ Dispones de más información en: [Manual de uso - Solicitud de Acreditación](#)

→ Para más ayuda puedes contactar por E-mail: [unedasiss@adm.uned.es](mailto:unedasiss@adm.uned.es)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Cobertura médica

Homologación

Vías de Acceso

Miembros de la UE

Miembros fuera UE

# Para los Estados de fuera de la UE

La Homologación  
de Bachillerato

## A quien aplica

Si tu sistema educativo proviene de un estado fuera de la UE.

## Cómo acceder al sistema universitario español

- Debes solicitar la homologación de tus títulos preuniversitarios al título de bachillerato español.
- La nota de acceso que te constará será la de la credencial de homologación del título de bachillerato.

## Cómo puedes solicitar la homologación del título de bachillerato

### 1. En el país de origen

→ Para tramitar la homologación de estudios extranjeros en el país de origen se debe consultar la página web de la Embajada española en dicho país.

→ Una vez validado los títulos y recibida la Homologación al Bachillerato Español, será la única certificación válida para los estudios posteriores en España.

### 2. A través del Ministerio de Educación de España

→ Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones  
P. del Prado, 28. 28014 Madrid.  
Tel. +34 91 506 56 00 - +34 902 21 85 00

→ Subdelegación en Barcelona (Área de Alta Inspección en Educación)  
C. Bergara, 12. 08002 Barcelona.  
Tel. +34 93 520 96 03.  
Más información en la web.  
Email: [altainspeccion.cat@correo.gob.es](mailto:altainspeccion.cat@correo.gob.es); [legalizaciones.cat@correo.gob.es](mailto:legalizaciones.cat@correo.gob.es)

#### Enlaces de interés:

- [Información general](#)
- [Información del procedimiento](#)
- [Solicitud](#)

### 3. A través del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya

→ Las personas que quieren obtener el reconocimiento de estudios o títulos obtenidos en el extranjero a través de esta vía tienen que residir en Cataluña.  
→ A tal efecto, se debe acreditar este hecho con un volante de empadronamiento.  
→ Si no disponen del volante de empadronamiento, tienen que iniciar el trámite en el Ministerio de Educación.

#### Enlaces de interés:

- [Información de la tramitación del empadronamiento](#)
- [Información del procedimiento](#)
- [Contacto](#)

IQS

Proc. Legales

Alojamiento

Cobertura médica

Homologación

Vías de Acceso

Miembros de la UE

Miembros fuera UE

# Para los Estados de fuera de la UE

## A tener en cuenta:

→ Las Universidades españolas podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento iniciado de homologación.

→ La matrícula condicionada solo tiene efectos durante 1 año académico.

→ Excepcionalmente, siempre que se verifique que todavía no se ha dictado resolución sobre el expediente de homologación, se podrá extender la matrícula un curso académico mas.

→ En caso de que el expediente de homologación se resuelva negativamente (con independencia de los posibles recursos y/o medidas cautelares que se puedan imponer/solicitar), tanto la matrícula como aquello cursado (calificaciones, evaluaciones, etc.) quedarán sin efecto.

## Procedimientos legales



Estudiantes UE

Estudiantes fuera UE

## Alojamiento



Empadronamiento

Residencias

Otras opciones

Consejos

Antes de llegar a IQS

## Seguros y Cobertura médica



General

Estudiantes UE

Est. NO comunitarios

Todos los Estudiantes

## Acreditación y homologación



Vías de Acceso

Miembros de la UE

Miembros fuera UE